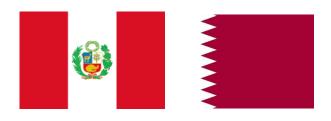


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - QATAR



PERÍODO PARLAMENTARIO 2021-2026

Lima, mayo de 2023





PLAN DE TRABAJO



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ QATAR



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

1. PRESENTACIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Qatar, es un grupo de trabajo adscrito a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, mediante la cual se propicia un acercamiento y relaciones entre el parlamento de la República del Perú y el parlamento de la República de Qatar.

El presente Plan de Trabajo contiene los lineamientos del desarrollo de actividades de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Qatar, para el periodo de sesiones 2021 – 2026, en el cual se propone cumplir determinados objetivos generales y específicos.

Es necesario resaltar la importancia de las interrelaciones entre ambos Estados, y ver la importancia de cada uno de ellos con el objetivo de generar oportunidades para el crecimiento y prosperidad tanto en temas económicos como culturales y ambientales, logrando una cooperación internacional, que contribuya al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, lucha contra la corrupción, desarrollo tecnológico y modernización del Estado.

El Estado de Qatar, es un Estado soberano árabe ubicado en el oeste de Asia. Tiene una única frontera terrestre, por el sur con Arabia Saudita, mientras que el resto del territorio lo bañan las aguas del golfo Pérsico.

Qatar, posee la tercera mayor reserva mundial de gas natural, lo que ha convertido al pequeño emirato en el país con mayor renta per cápita del planeta y le ha llevado a alcanzar el segundo índice de desarrollo humano más alto del mundo árabe. Su economía es reconocida como de altos ingresos por el Banco Mundial y también figura en el puesto 29 como país más pacífico a nivel global. Qatar está inmerso actualmente en una gran transformación planificada que durará varias décadas y que pretende conseguir una economía avanzada, sostenible y diversificada.

Perú y Qatar han sellado el fortalecimiento de sus relaciones bilaterales con la firma de convenios de cooperación en economía, comercio, inversiones, cultura y deportes. Es preciso señalar que, en la actualidad, tenemos una comunidad de aproximadamente 157 habitantes peruanos en el país de Medio Oriente.





De la conformación:

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Qatar, está conformada por congresistas de diferentes partidos políticos, y, ha sido instalada el 11 de enero del 2022, donde se informó la relación de integrantes.

Los integrantes son:

Comité Ejecutivo:

- Arturo Alegría García (PRESIDENTE)
- Víctor Flores Ruiz (VICEPRESIDENTE)
- Jeny López Morales (SECRETARIA)

Miembros Titulares:

- Vivian Olivos Martínez
- Maricruz Zeta Chunga
- Juan Carlos Mori Celis

2. FINALIDAD

El propósito de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Qatar, es establecer relaciones de amistad y cooperación con el parlamento de Perú y el parlamento de Qatar; asimismo fomentar el intercambio de experiencias e información parlamentarias sobre temas de interés común, en mejora de las políticas bilaterales de ambos países.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad del Congreso de la República del Perú, esta liga tiene por finalidad lo siguiente:

- Fomentar el acercamiento de ambos parlamentos.
- Generar el intercambio de información y experiencias sobre labores propias de los organismos legislativos del congreso de Perú y Qatar.
- Promover el diálogo, desarrollo y cooperación y la consulta mutua sobre temas en interés en común.





3. BASE LEGAL

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Qatar tiene como base legal lo siguiente:

- Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad,
- Reglamento del Congreso de la República y,
- Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores

4. VISIÓN

Constituir un espacio de diálogo para promover el fortalecimiento de las relaciones entre Perú y Qatar, a través de la cooperación entre los órganos legislativos de ambos Estados, contribuyendo con ello a la política exterior y al desarrollo del país.

5. MISIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Qatar, tiene como misión representar al Congreso de la República del Perú en el ejercicio de las relaciones diplomáticas entre parlamentos, siendo el eje de las relaciones diplomáticas entre parlamentarios de ambos países a través del diálogo, la cooperación, el intercambio de experiencias que contribuyan al ejercicio de la labor parlamentaria.

6. OBJETIVOS

a) Objetivos Generales:

- (i) Fortalecer las relaciones bilaterales entre los parlamentos de Qatar y Perú.
- (ii) Constituirse como un ente articulador dentro de las relaciones comerciales y de cooperación que vinculan a la República del Perú y la República de Qatar.
- (iii) Promover el intercambio de experiencias y conocimientos legislativos a través de visitas entre pares legisladores del Congreso de la República del Perú y de la República de Qatar.





- (iv) Generar vínculos de acercamiento y colaboración mutua entre la República del Perú y la República de Qatar, para el fortalecimiento del sistema democrático, el estado de derecho y el Poder Legislativo.
- (v) Fomentar el intercambio de iniciativas legislativas en materia de desarrollo económico, tecnológico, social y ambiental, así como materias de seguridad ciudadana, entre el Congreso de la República del Perú y el Congreso de la República de Qatar.

b) Objetivos Específicos

- (i) Se busca articular mecanismos de diálogo permanente con los funcionarios de la embajada de Qatar en el Perú.
- Desarrollar actividades tales como mesas de trabajo y/o eventos de difusión, entre otros con la finalidad de fortalecer las capacidades relativas al ejercicio de las funciones de representación, legislación y fiscalización que ejercen los parlamentarios de ambos países que pueda generar una agenda común parlamentaria internacional.
- (iii) Promover la cooperación económica, educativa, ambiental, entre otras áreas que sean de mutuo interés entre los dos países, orientados a la promoción del desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la lucha contra la corrupción y la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- (iv) Intercambiar experiencias e información de políticas públicas de desarrollo de la actividad económica y técnicas de uso adecuado del gas natural.
- (V) Incentivar la celebración de convenios de cooperación económica entre ambos países.

7. LINEAMIENTOS Y ACCIONES TRABAJO - ESTRATEGIAS

- 1) Seguimiento permanente a la agenda en materia de política exterior que desarrolle la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Qatar, solicitando información a través de los órganos competentes.
- 2) Coordinar con la Oficina de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del Congreso de la República, las actividades a desarrollar para fomentar los lazos de amistad entre ambos países.





- 3) Invitar y recibir en el Parlamento peruano a las delegaciones de legisladores extranjeros de la República de Qatar a que visiten a nuestro país e incentivar reuniones de trabajo.
- 4) Participar en los eventos y actividades que realice la Embajada de la Republica de Qatar.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Reunión con los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú Qatar, junto al Excelentísimo señor Embajador Jabor Abdulla Al Sowaidi, y/o funcionarios de la embajada de Qatar, para estrechar lazos de amistad y también intercambiar temas de interés.
- 2) Visita de una delegación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú -Qatar a la embajada de Qatar en Perú.
- 3) Invitar al Comité ejecutivo y/o representantes de la República de Qatar, con el fin de fomentar reuniones bilaterales de trabajo, en el congreso de la República del Perú.
- 4) Reunión virtual del Comité Ejecutivo y la Asamblea General de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Qatar, con el Excelentísimo Embajador Señor José Benzaquen Perea de la Republica de Qatar.
- Coordinación parra la visita del Comité Ejecutivo y la Asamblea General de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Qatar al Parlamento de la Republica de Qatar.

9. APLICACIÓN SUPLETORIA

El Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad y el Reglamento del Congreso se aplican de manera supletoria para todo lo no previsto en el presente Plan de Trabajo.

